REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR

PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2019 00238 00

Insolvente: GINA ANDREA TELLEZ PEÑA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, 1 se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador a IVAN YURI LUENGAS BURGOS.²

2.-DESIGNAR en su remplazo a **RAFAEL ERNESTO MONTES MORELOS** c.c. 1.103.100.089, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, quien puede ser notificado en la Cra 12 No. 28 – 29 en Riohacha, al correo electrónico RAFAMONTESMO@GMAIL.COM celular 3014531108.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ JUEZ

¹ Dto pdf 65 exp dig.

² Dto pdf 62 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f5478e76e5a061ee36c426d88e54df837d7a392be0d2e35256ed43e59345346**Documento generado en 06/03/2024 10:13:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica